
Conferencia de Desarme

Español

Acta definitiva de la 1570ª sesión plenaria

Celebrada por videoconferencia el martes 18 de mayo de 2021, a las 10.00 horas, horario centroeuropeo de verano

Presidente: Sr. Yuri Borissov Sterk (Bulgaria)



El Presidente (*habla en inglés*): Declaro abierta la 1570ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Distinguidos colegas, como se anunció la semana pasada, mi intención esta mañana es continuar con la lista de oradores que no han intervenido aún en el debate temático sobre el tema 1 de la agenda. Una vez agotada esta lista, pasaremos al debate temático de hoy sobre el tema 2 de la agenda de la Conferencia. El primer orador que queda en mi lista para el debate temático del tema 1 de la agenda es el distinguido delegado de China, Sr. Chen Zhengyang.

Sr. Chen Zhengyang (China) (*habla en chino*): Señor Presidente, el tema 1 de la agenda, cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear, que es una de las cuestiones fundamentales de la Conferencia de Desarme, abarca cuestiones concretas desde numerosos ángulos. La semana pasada, dos invitados hicieron exposiciones que trataron principalmente el tema de la verificación del desarme nuclear. También yo desearía referirme a este tema desde el punto de vista de China.

La verificación efectiva es un importante garante del objetivo último de la prohibición completa y eliminación total de las armas nucleares y la creación de un mundo libre de armas nucleares. Las disposiciones de verificación en los tratados internacionales existentes sobre este tema contribuyen mucho a garantizar que las partes cumplan sus obligaciones con respecto al desarme nuclear y al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

En adelante, las partes en los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el desarme nuclear también deberán desarrollar los correspondientes mecanismos de verificación sobre la base del contenido concreto de dichos instrumentos.

China considera que, en el proceso de examen del tema de la verificación del desarme nuclear deben seguirse varios principios básicos. El primero es el principio de equilibrio: la verificación del desarme nuclear debe encontrar un equilibrio entre la credibilidad y la protección de la información sensible. El segundo es el principio de no proliferación: las disposiciones sobre verificación del desarme nuclear deben tener plenamente en cuenta el riesgo de que se filtre información sensible, y deben incluir medidas de precaución estrictas para evitar que esas filtraciones conduzcan a la proliferación nuclear. El tercero es el principio del progreso moderado: los debates pertinentes deben llevarse a cabo paso a paso, tratando los temas más fáciles antes que los difíciles y evitando las soluciones precipitadas.

Cabe señalar, en particular, que las medidas específicas de verificación deben y solo pueden estar asociadas al correspondiente tratado de desarme nuclear. Deben ser negociadas por las partes que concertaron el tratado en cuestión, y basarse en la naturaleza y el contenido de ese tratado y en las circunstancias nacionales efectivas de dichas partes. Intentar establecer un modelo de verificación uniforme y universalmente aplicable no es científico ni realista. La idea de desarrollar primero un mecanismo de verificación y luego negociar un tratado de desarme nuclear es como empezar la casa por el tejado y es inviable.

Señor Presidente, los Estados Unidos y Rusia, en su calidad de las dos superpotencias nucleares que poseen los mayores arsenales nucleares, deben seguir reduciendo sustancial y materialmente sus arsenales nucleares de forma verificable e irreversible. Su larga exploración y práctica en materia de tecnología y conocimientos técnicos en relación con la verificación aportan importantes enseñanzas a los debates internacionales sobre la verificación del desarme nuclear.

Sin embargo, las medidas bilaterales de verificación entre los Estados Unidos y Rusia no pueden trasladarse arbitrariamente a otros ámbitos. Las medidas específicas de verificación deben concertarse y aplicarse por consenso entre todas las partes negociadoras. Debe evitarse la discriminación basada en las capacidades técnicas y las diferencias objetivas y garantizarse la realización de una verificación imparcial, razonable, realista y viable.

Cuando se examina la verificación del desarme nuclear, también hay que tener debidamente en cuenta los nuevos retos y oportunidades resultantes del rápido desarrollo de las nuevas tecnologías, así como el avance equilibrado de la creación de capacidad en materia de verificación del desarme nuclear.

La comunidad internacional ha entablado debates pertinentes en torno a la cuestión de la verificación del desarme nuclear y ya hay varios mecanismos conexos que han tomado forma. Esto contribuye a mejorar la comprensión y la confianza mutuas entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de dichas armas, y también refleja el interés de la comunidad internacional por la verificación del desarme nuclear.

China considera que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel de liderazgo en el debate internacional sobre la verificación del desarme nuclear. Este es un factor importante para garantizar la autoridad, representatividad e influencia de los debates internacionales en la materia.

Este año, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear comenzará dentro de poco tiempo en Ginebra su labor oficial en un nuevo período de sesiones. Los expertos designados por China seguirán contribuyendo activamente a sus debates. Los debates sustantivos sobre el desarme nuclear en la Conferencia deben coordinarse con la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales y la de otros mecanismos, de modo que la labor conexa en el marco de las Naciones Unidas pueda llevarse a cabo de manera fluida y ordenada.

La verificación del desarme nuclear es una cuestión compleja y a largo plazo, y el proceso de debate seguramente encontrará numerosas dificultades, conocidas o desconocidas. China seguirá realizando estudios técnicos sobre la verificación del desarme nuclear, al tiempo que participa activamente en la cooperación internacional correspondiente, y está dispuesta a colaborar con sus colegas de otros países para desempeñar un papel constructivo en la promoción del debate internacional sobre la verificación del desarme nuclear.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al distinguido delegado de China y cedo ahora la palabra al siguiente orador, el delegado de Indonesia, Sr. Indra Rosandry.

Sr. Rosandry (Indonesia) (*habla en inglés*): Agradezco esta oportunidad de formular hoy la declaración de mi delegación sobre el tema 1 de la agenda, cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear. Indonesia se adhiere a la declaración general del Grupo de los 21 formulada por el Iraq en la última reunión y, en nombre de nuestro país, nos gustaría también dar a conocer algunas opiniones adicionales sobre esta cuestión.

Señor Presidente, consideramos que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta para evitar catástrofes mundiales. Indonesia sigue considerando que el desarme nuclear es la prioridad máxima y reitera que cada artículo del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es vinculante para todos los Estados partes en todo momento y en todas las circunstancias. Por consiguiente, Indonesia reitera su llamamiento a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan debidamente las obligaciones contraídas en virtud del Tratado y pendientes desde hace tiempo, y cumplan sin más demora los compromisos acordados por consenso en la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado, y a que se abstengan de toda acción que pueda socavar el objetivo del Tratado, a saber, la eliminación total de las armas nucleares y la prevención de la carrera de armamentos nucleares.

En espera de que se logre la eliminación completa de tales armas, Indonesia reafirma la necesidad urgente de concertar un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante para dar garantías efectivas a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o amenaza de empleo de armas nucleares como cuestión de alta prioridad. A este respecto, pedimos avances tangibles y estamos dispuestos a trabajar en ello.

Indonesia también desea poner de relieve que los principios fundamentales de transparencia, verificación e irreversibilidad deben aplicarse a todas las medidas de desarme nuclear. Consideramos que el actual mecanismo exclusivo de verificación del desarme nuclear tiene grandes limitaciones, como la falta de credibilidad mundial y el hecho de que es propenso a la incertidumbre política dentro de las partes exclusivas implicadas. Para Indonesia, es importante que la credibilidad sea ampliamente reconocida y contribuya a crear una confianza simétrica entre todas las partes interesadas. En nuestra opinión, este tipo de credibilidad solo puede alcanzarse a través de un régimen de verificación del desarme nuclear viable, eficaz e inclusivo.

En este sentido, consideramos que los programas de creación de capacidad son necesarios, especialmente para salvar la brecha entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de dichas armas en cuanto a conocimientos especializados sobre el ciclo completo de verificación del desarme nuclear, lo que posteriormente podría preservar la naturaleza no discriminatoria de la metodología de verificación en un futuro régimen de desarme nuclear acordado multilateralmente.

Para Indonesia, la nueva iniciativa de verificación del desarme nuclear debe garantizar el cumplimiento de las obligaciones vigentes en virtud de los tratados pertinentes y debe tener en cuenta la necesidad de eficiencia en materia de recursos financieros y humanos. En este contexto, Indonesia podría considerar la posibilidad de contar con la participación de instituciones existentes, como el Organismo Internacional de Energía Atómica, para prevenir el riesgo de una posible proliferación resultante de los programas de creación de capacidad propuestos. El Organismo cuenta con un historial operacional creíble de más de seis décadas durante las cuales se ha ocupado del riesgo de proliferación nuclear mediante un régimen de seguridad y salvaguardias mundialmente aceptado.

Señor Presidente, el progreso en la agenda de desarme nuclear depende de muchos factores y debe ser impulsado mediante una fuerte voluntad política y medidas concretas por parte de todos los Estados. Por lo tanto, reafirmemos todos nuestro compromiso y nuestra voluntad política de apoyar la labor encaminada a hacer que las armas nucleares sean cosa del pasado.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al distinguido delegado de Indonesia y cedo la palabra a la siguiente oradora, la distinguida delegada de la República Bolivariana de Venezuela, Sra. Arline Mendoza.

Sra. Díaz Mendoza (República Bolivariana de Venezuela): Señor Presidente, agradecemos las presentaciones realizadas por los distinguidos panelistas el pasado 11 de mayo y sus contribuciones en el marco de las deliberaciones del tema 1 de la agenda, cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear. Suscribimos plenamente la intervención formulada por la distinguida delegación del Iraq en nombre del Grupo de los 21 y, a continuación, en nuestra capacidad nacional, abordaremos distintos asuntos vinculados al desarme nuclear.

Mi delegación otorga gran importancia a las labores de la Conferencia de Desarme, por considerarla como parte integral y vital de la maquinaria de desarme, la cual debe ser preservada y fortalecida. La República Bolivariana de Venezuela reafirma sus compromisos con los objetivos de la no proliferación y el desarme nuclear como elementos fundamentales para contribuir al fortalecimiento de la paz y seguridad internacionales, así como su apoyo al multilateralismo como principio básico de las negociaciones que deben llevarse a cabo en esta materia, conducentes al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo estrictos y efectivos controles internacionales.

Destacamos el compromiso político adquirido por la comunidad internacional en favor de la prohibición de las armas nucleares con la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Mi delegación ha sido el séptimo país en ratificarlo, por ser el primer instrumento jurídico que prohíbe, de forma expresa e integral, estas armas y aborda el impacto humanitario asociado a su ensayo y su uso. Este Tratado es una expresión contundente de la voluntad mayoritaria de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que exigen progresos significativos hacia el desarme nuclear, sin duda una contribución efectiva para la paz y la seguridad internacional. En este sentido, saludamos a los Estados que han firmado y ratificado este histórico tratado, al tiempo que instamos a quienes no lo han hecho a que consideren prontamente sumarse a este importante instrumento internacional, el cual representa un invaluable aporte para el desarme y refuerza otros acuerdos fundamentales en la materia como lo son el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y los tratados relativos a las zonas libres de armas nucleares.

Señor Presidente, mi delegación expresa su profunda preocupación por la amenaza a la humanidad que representa la continua existencia de las armas nucleares. El alcance y el grado de destrucción de un arma nuclear son incommensurables. El mundo atraviesa nuevas amenazas y desafíos que han contribuido al aumento de los riesgos de proliferación, entre los

que se destacan el estancamiento en la diplomacia multilateral en materia de desarme, el acelerado perfeccionamiento y la modernización de las armas nucleares con los desarrollos en la ciencia y la tecnología, e incluso la desatinada aplicación de medidas coercitivas unilaterales proviniendo de países con arsenal nuclear, lo cual supone un nuevo peligro dentro de un orden internacional basado en la igualdad de los Estados.

Resulta imperativo contar con el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares, los países no poseedores de armas nucleares y aquellos que no se han adherido al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en el cumplimiento de los preceptos básicos del control de las armas nucleares y el desarme nuclear, a efectos de evitar su indebida proliferación. Ya no resulta una mera hipótesis hablar de las catastróficas consecuencias que podrían derivarse para la humanidad con el empleo de las armas nucleares, que constituye la amenaza más grave para la humanidad, pues aniquila la posibilidad de supervivencia de la civilización.

Expresamos nuestra profunda preocupación por la persistencia de falta de progreso en el cumplimiento de las obligaciones sobre el desarme nuclear por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, lo cual ha polarizado el debate y ha aumentado las divisiones entre los Estados partes y podría socavar el objeto y el propósito del Tratado sobre la No Proliferación y la credibilidad del régimen de no proliferación. Es por ello que corresponde a los países poseedores de armas nucleares la mayor responsabilidad en la aplicación de las medidas tendentes a reducir y a eliminar sus arsenales nucleares en consonancia con el espíritu del Tratado sobre la No Proliferación para garantizar un mundo más seguro y libre de la amenaza nuclear.

Señor Presidente, subrayamos que el desarme nuclear y la no proliferación se refuerzan de modo recíproco y son esenciales para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Venezuela reconoce la importancia del Tratado sobre la No Proliferación como piedra angular del desarme nuclear y de la no proliferación y, por lo tanto, reiteramos la importancia de implementar los tres pilares sin distinción y en favor de toda la humanidad. Es por esto que la próxima Conferencia de Examen debe alcanzar logros concretos en los tres pilares del Tratado. Venezuela reitera que la garantía para lograr un escenario de paz y seguridad internacionales solo será posible si se realizan esfuerzos sinceros hacia el desarme nuclear. Alentamos a la comunidad internacional a hacer todos los esfuerzos que coadyuven a la paz y a la estabilidad mundial.

Hacemos un llamado a las Potencias nucleares para que ratifiquen el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, para avanzar rápidamente en la eliminación de estas armas de manera multilateral, simultánea y no discriminatoria. Mi país considera que el riesgo nuclear radica, precisamente, en la existencia de las armas nucleares. Destacamos que el desarme general, completo y no discriminatorio con base a un estricto control internacional como garantías para la paz y la seguridad internacionales como lo ha solicitado el Grupo de los 21, es la mejor protección contra el peligro de la detonación de un arma nuclear, pero este ha sido un desafío tremendamente difícil.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la distinguida delegada de la República Bolivariana de Venezuela. A continuación, atenderé una solicitud de derecho de respuesta presentada en la sesión plenaria del pasado jueves. Tiene la palabra el Embajador de los Estados Unidos de América, Robert Wood.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Señor Presidente, tomo la palabra para ejercer mi derecho de respuesta y contestar a los comentarios realizados la semana pasada por el representante del Irán, que acusó a los Estados Unidos de incumplir sustancialmente el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Permítanme ser muy claro: los Estados Unidos cumplen con todas sus obligaciones contempladas en el Tratado. En lugar de acusar falsamente a los Estados Unidos de no cumplir con sus obligaciones, el Irán debería centrarse en cumplir con sus propias obligaciones de no proliferación nuclear.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador de los Estados Unidos por su declaración. Entiendo que no tenemos más oradores sobre el tema 1 de la agenda ni sobre cuestiones de orden. Es hora de que pasemos al tema de nuestro debate temático de

hoy, a saber, el tema 2 de la agenda. Y me gustaría introducir brevemente el tema, que será expuesto con más detalle por nuestros panelistas de hoy.

En los últimos años, la cuestión de la reducción del riesgo nuclear ha vuelto a estar presente en el debate sobre seguridad internacional entre los encargados de formular políticas, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad de expertos, en el contexto de la renovada competencia estratégica y la polarización de los debates en los foros multilaterales.

En su declaración sobre la no proliferación y el desarme del 6 de abril de 2019, los miembros del Grupo de los Siete afirmaron que la labor encaminada a la reducción de los riesgos estratégicos constituye una importante contribución a la seguridad regional e internacional. Se hizo hincapié en la transparencia y el diálogo sobre las doctrinas y posturas nucleares como parte de los elementos importantes de la reducción de los riesgos estratégicos que pueden ayudar a evitar malentendidos y errores de cálculo.

Además, en su declaración, los miembros se comprometieron a seguir buscando formas de mejorar y difundir la comprensión de las medidas de reducción de los riesgos estratégicos, por ejemplo en el período previo a la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. La Conferencia aún está por venir.

Por lo que respecta a la Conferencia de Desarme, recientemente, apenas el año pasado, en un documento preparado por la presidencia australiana se exponían varias cuestiones que la Conferencia podría desear examinar. En el documento se afirmaba que existía interés por celebrar debates sustantivos sobre la reducción del riesgo nuclear, en particular mediante el examen de la labor del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR).

En muchos de sus estudios e informes, el UNIDIR define los tipos de riesgo y las posibles medidas de mitigación a diferentes niveles. A fin de examinar lo que podría constituir un riesgo importante de que se produzca un empleo deliberado o accidental de armas nucleares y reflexionar sobre ello y sobre la manera en que la Conferencia de Desarme podría contribuir a una mejor comprensión y mitigación de ese tipo de riesgos, escucharemos hoy al Sr. Wilfred Wan y a la Sra. Janifer Mackby.

El Sr. Wan es el investigador principal del programa del UNIDIR sobre armas de destrucción masiva y otras armas estratégicas. Tiene publicaciones sobre temas como la reducción del riesgo nuclear, las sanciones y el desarme, y es un experto reconocido en el riesgo de las armas nucleares, la no proliferación nuclear, el control de las armas nucleares y el desarme.

La Sra. Mackby es investigadora principal de seguridad internacional en la Federation of American Scientists. Ha trabajado en temas de seguridad internacional, no proliferación y control de armamentos en el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales, la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la Conferencia de Desarme y otros organismos de las Naciones Unidas.

En primer lugar, quisiera invitar al primer panelista de hoy, el Sr. Wilfred Wan, del UNIDIR, a hacer su exposición.

Sr. Wan (Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme) (*habla en inglés*): Gracias por esta oportunidad de hablar, de manera virtual, ante la Conferencia de Desarme sobre el tema de la reducción del riesgo de las armas nucleares y sobre la labor en curso del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) en este ámbito. Nuestra labor se está llevando a cabo con el apoyo de Australia, Finlandia, Italia, Suecia y Suiza y la colaboración esencial de varios Estados, algo de lo que estamos muy agradecidos.

Algunos de ustedes me han oído hablar sobre este tema en diferentes lugares. Es sorprendente lo mucho que en tan poco tiempo ha evolucionado el diálogo en los últimos años. Esto refleja realmente el interés por el tema y la labor realizada al respecto, así como los progresos logrados por diversas iniciativas dirigidas por Estados. Espero que mi exposición de hoy contribuya al debate y aporte un poco más de material de reflexión.

En primer lugar, comenzaré con una breve reseña sobre el riesgo nuclear y las fuentes de dicho riesgo. Definimos el “riesgo de armas nucleares” como el riesgo de que se empleen armas nucleares, de que se produzca una detonación por cualquier medio, ya sea intencional o inadvertido. El riesgo existe como una función de probabilidad y consecuencia, es decir, que el empleo de armas nucleares se considera un evento de baja probabilidad pero de alta consecuencia. Ahora bien, es difícil ofrecer una cuantificación objetiva precisa de la probabilidad, por varias razones. Cabe citar, entre ellas, la falta de un amplio registro empírico del empleo de armas nucleares, al margen de los ensayos, y la escasa información disponible sobre los cuasiaccidentes, falsas alarmas y accidentes que han tenido lugar.

Los modelos de probabilidad también procuran dar cuenta de la gama de posibilidades relacionadas con un evento de detonación, como, por ejemplo, los tipos de conflicto convencional que podrían escalar. Y las propias fuentes de riesgo son bastante dinámicas y cambiantes.

Así pues, cuando hablamos de la probabilidad de que aumente dicho empleo, ¿cuáles son las características, los criterios, los parámetros y los puntos de referencia que nos guían en nuestra evaluación? Tendemos a examinar las tendencias que se observan en todo el panorama nuclear y de seguridad, y, en el caso que nos ocupa, algunas de ellas son bastante pertinentes. La primera es la circunstancia geopolítica general, es decir, las malas relaciones entre algunos Estados poseedores de armas nucleares y Estados que son sus aliados, así como la tensión y la posibilidad de conflicto en varios contextos geográficos, que pueden repercutir en diferentes situaciones posibles de empleo de armas nucleares.

La segunda son los avances relativos a las propias armas nucleares, en cuanto a sus capacidades y sus funciones. En opinión de algunos, los programas de modernización de las armas nucleares y los sistemas conexos parecen aumentar su facilidad de uso, haciéndolas más fiables, más precisas y más flexibles en todas las plataformas y teatros de operación, con lo que, por ejemplo, en los planes de su empleo en el campo de batalla contra objetivos militares parece que se están incorporando cargas útiles de mayor precisión y menor rendimiento. Las armas nucleares también siguen desempeñando un papel central en las doctrinas y estrategias de seguridad de los Estados, un hecho que se ve agravado por la diversidad de interpretaciones sobre lo que son precisamente esas estrategias, algo que puede dar lugar a percepciones erróneas y malentendidos.

Una tercera tendencia son los adelantos tecnológicos más amplios, que pueden tener efectos desestabilizadores, con lo que se aumenta la posibilidad de que se entrelacen las capacidades nucleares y las no nucleares. Esto incluye hechos reales como las ciberoperaciones ofensivas, así como factores desconocidos relativos a la vulnerabilidad de los sistemas de armas nucleares. Por otra parte, hay una mayor actividad en el espacio, lo que puede complicar el entorno en el que operan los activos nucleares y de doble uso, así como armas convencionales guiadas de precisión y otras capacidades en materia de armas de largo alcance que pueden contribuir a una posible confusión sobre la naturaleza de las cargas útiles y de los blancos de ataque.

Un cuarto factor que hay que mencionar aquí es simplemente el denominado “otros”, que incluye, entre otros elementos, la posibilidad de un error humano, los límites de nuestra comprensión y la suerte. Estos elementos son especialmente pertinentes, ya que la mejora de las capacidades aumenta la complejidad y la naturaleza estrechamente acoplada de las armas nucleares y los sistemas conexos. También acortan el tiempo de toma de decisiones, lo que puede exacerbar la posibilidad de errores, tanto humanos como técnicos, y yo añadiría a esa lista el continuo secretismo en torno a los programas de armas nucleares, que en última instancia puede limitar la calidad de la labor de evaluación del riesgo.

Así que, teniendo en cuenta estas diferentes fuentes y factores de riesgo, ¿cómo nos ocupamos de su reducción? No cabe duda de que debemos reconocer las dificultades que supone hacer avanzar la reducción del riesgo. Estas están en parte relacionadas con el dinamismo y la subjetividad del riesgo. Las fuentes del riesgo, por ejemplo, varían según el observador. Para algunos, la desactivación del estado de alerta puede ser una medida obvia de reducción del riesgo, ya que, por ejemplo, alarga el tiempo de decisión sobre los lanzamientos, disminuye la posibilidad de accidentes y, en su opinión, con la reducción de la

disponibilidad para el combate, simplemente, se puede ampliar la distancia entre un nivel de escalada y el siguiente.

Para otros, sin embargo, la desactivación del estado de alerta puede afectar a la credibilidad de la disuasión y a la estabilidad estratégica, lo que puede llevar a que el adversario lance una agresión y provoque riesgos por otros medios. Por supuesto, muchos argumentarían que la disuasión en sí misma tiene riesgos inherentes debido a que su efectividad depende tanto de la credibilidad de la amenaza de empleo como de las capacidades. Por supuesto, tengo mis opiniones sobre algunos de estos temas. Pero la existencia de diferentes puntos de vista puede suponer un obstáculo para la acción colectiva.

El riesgo, además, es un blanco móvil que cambia constantemente. Esto supone una dificultad, no solo para la evaluación de riesgos, sino también para la elaboración de una política de reducción de estos. En particular, aún está por determinar todo el impacto que puede tener la tecnología en los sistemas de armas nucleares, como, por ejemplo, la confianza en la inteligencia artificial, y la incorporación de los activos espaciales en los sistemas de alerta temprana. La percepción del riesgo está determinada, en última instancia, por las perspectivas, las prioridades y las culturas estratégicas nacionales.

Podemos preguntarnos si estas últimas se definen sobre la base de los mismos o similares puntos de referencia o enfoques; la respuesta es "no". En consecuencia, algunos Estados pueden tener un mayor nivel de aceptación del riesgo. Algunos pueden optar por esgrimir el riesgo como arma; esta es la esencia de la aplicación de la política arriesgada. Esto también significa que algunos Estados se centrarán en aspectos concretos del riesgo, lo que no es necesariamente malo, ya que muestra dónde puede ser viable el movimiento y dónde puede haber una convergencia de la voluntad política.

Dicho esto, desde el punto de vista de la investigación, creo que es importante tener una perspectiva holística, a fin de determinar el universo de riesgos nucleares que nos deben preocupar como punto de partida. Estas dificultades no significan que la reducción de riesgos sea un esfuerzo inútil; más bien, subrayan el hecho de que la toma de conciencia de los riesgos y la evaluación de estos son partes fundamentales de la reducción del riesgo.

También es necesario reconocer que el riesgo adopta diferentes formas en distintos espacios y contextos, ya que, en última instancia, las características nucleares de cada Estado en particular y los entornos de seguridad inmediatos que lo rodean revelarán cómo define y percibe el riesgo dicho Estado. No existe un enfoque único para resolver todas las situaciones.

Estas dificultades también pueden subrayar que es importante mejorar la comprensión de cómo pueden percibirse externamente desde la perspectiva de la seguridad nacional las doctrinas, políticas, iniciativas de modernización y actividades que se utilizan ostensiblemente para disuadir la agresión y reducir el riesgo; y que, desde una perspectiva mundial, estas pueden tener efectos no deseados y repercutir en el riesgo del empleo de armas nucleares. Por ejemplo, al impulsar las respuestas antagonistas que fomentan la dinámica de acción-reacción o la dinámica de carrera de armamentos o de tecnología, también pueden contribuir a aumentar la posibilidad de crisis o, en algunos casos, a reducir los umbrales de empleo de armas nucleares.

Así pues, entablar conversaciones difíciles en torno a estas diferentes percepciones del riesgo, por ejemplo en torno a los malentendidos, los errores de cálculo y las percepciones erróneas, puede ayudar a determinar las preocupaciones y prioridades comunes que pueden servir de base para la acción y, fundamentalmente, para reorientar la forma en que los Estados conciben el riesgo y el papel de las armas nucleares. También puede incitar a los Estados a tomar medidas en relación con determinados sistemas y tecnologías que suscitan preocupación. Así que, al menos en este sentido, el dinamismo del riesgo puede ser positivo, porque presenta nuevas fronteras para, posiblemente, decidir una exploración conjunta y encontrar intereses comunes.

Así pues, ¿cuáles deberían ser las primeras medidas prácticas adoptadas por los Estados para reducir el riesgo nuclear? En una de nuestras recientes publicaciones, hablamos de cuatro grandes esferas de actividad para los Estados: 1) aumentar la colaboración estratégica; 2) preservar, formalizar y desarrollar políticas de contención;

3) mejorar el uso de las notificaciones, las señales y los canales de comunicación para situaciones de crisis; y 4) comprometerse a reducir el riesgo de empleo de armas nucleares.

Me centraré en las medidas 1 y 4, porque creo que son más pertinentes en el contexto de la actividad de la Conferencia de Desarme. La medida 1 es aumentar la colaboración estratégica, lo cual está relacionado con el reconocimiento de que el entorno actual plantea dificultades evidentes a las iniciativas encaminadas a reducir las existencias de armas o a reducir drásticamente el papel de las armas nucleares en las estrategias de seguridad. Estas medidas y otras destinadas a reforzar el control de armamentos y revitalizar el desarme requieren un nivel de confianza entre los Estados poseedores de armas nucleares que actualmente no existe.

Sin embargo, el diálogo y la colaboración estratégicos son más viables a corto plazo, ya que no implican una limitación de la capacidad. Al mismo tiempo, el diálogo entre Estados a múltiples niveles, incluido el militar, puede abordar las incertidumbres emergentes o reducir gradualmente la imprevisibilidad estratégica existente. Los Estados podrían debatir sobre esferas de interés, permitiendo un intercambio de ideas franco, y estableciendo un diálogo regularizado, lo que podría proporcionar contornos para futuros acuerdos, ya que estos procesos pueden durar años. Por ejemplo, la experiencia de los Estados Unidos y la Unión Soviética en las Negociaciones sobre la limitación de las armas estratégicas se construyó sobre una base conceptual similar.

Entretanto, la colaboración estratégica también puede determinar las esferas en las que es posible un terreno común, por ejemplo, en la evitación de conflictos, en la gestión de crisis y en las comunicaciones. Puede permitir a los Estados revisar las líneas directas, los acuerdos sobre incidentes en el mar o los acuerdos sobre prevención de actividades militares peligrosas y estudiar cómo pueden actualizarse.

Ciertamente hemos visto algunos avances en este sentido en el contexto de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y la reducción de los riesgos estratégicos, por ejemplo, y su intercambio de opiniones sobre doctrinas nucleares en los últimos años puede ser una base para una mayor transparencia e intercambio de información tanto entre ellos como con los Estados no poseedores de armas nucleares. Este proceso puede, además, facilitar la exploración conjunta de sistemas particulares que suscitan preocupación, o de otras cuestiones, como, por ejemplo, los planes de modernización. También es valioso en el contexto de otras configuraciones de Estados que examinan la doctrina y las percepciones de amenazas estratégicas más amplias, incluso con Estados poseedores de armas nucleares fuera del contexto del Tratado sobre la No Proliferación.

En cuanto a la medida 4, relativa al compromiso explícito de reducir el riesgo de empleo de armas nucleares, sigue siendo necesario desarrollar definiciones, entendimientos y prioridades comunes en materia de reducción del riesgo, a fin de garantizar que los Estados hablen el mismo lenguaje, por ejemplo al examinar las capacidades y dominios no nucleares. Ello podría facilitar el examen de cómo determinadas tecnologías que suscitan preocupación pueden afectar a la estabilidad estratégica, así como el de los mejores medios para ocuparse de ello. Esto puede permitir a los Estados explorar códigos de conducta o códigos de responsabilidad.

Un compromiso explícito también puede ayudar a crear más partes interesadas y a producir una mayor capacidad y conocimientos técnicos en materia de reducción de riesgos. La verificación del desarme nuclear es un ejemplo de estos procesos. Iniciativas como la Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear y la Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear ofrecen medios de importancia crucial para que los Estados puedan desarrollar ideas y propuestas concretas de reducción de riesgos. A este respecto, los remito al documento de trabajo sobre el tema que se ha presentado recientemente.

Conceptos que han surgido de estos procesos, como la reducción de los riesgos estratégicos, han permitido que se preste atención a las preocupaciones sobre los malentendidos, por ejemplo, así como al papel de la dinámica de los conflictos en el riesgo nuclear. Todo esto es valioso para desarrollar medidas específicas vinculadas a la dinámica de seguridad regional y subregional. En última instancia, la reducción del riesgo requiere actividades simultáneas de diferentes tipos —estratégicas, operativas, políticas y técnicas—

a múltiples niveles —nacional, bilateral, regional y multilateral— por parte de todos los actores, tanto de los Estados poseedores de armas nucleares como de los que no las poseen.

Este empeño también puede ayudar a reforzar una cultura general de rendición de cuentas en el ámbito nuclear, incluso a nivel nacional, en la que los Estados pueden centrarse, por ejemplo, en las formas de limitar la importancia de las armas nucleares en la seguridad. Esto también es pertinente para los Estados de todo tipo. Asimismo, este empeño puede permitir a los Estados enmarcar la cuestión desde un punto de vista más centrado en el riesgo, que considere cómo puede interpretarse la continua evolución de las capacidades en este entorno y, en consecuencia, cómo repercuten estas en el riesgo, incluso a largo plazo. También podría permitir a los Estados reevaluar las cuestiones de seguridad nuclear tecnológica y física, por ejemplo en las cibertecnologías y otros aspectos tecnológicos nuevos o en desarrollo.

Tiene mucho sentido continuar la conversación sobre este tema en la Conferencia de Desarme, especialmente en el marco del tema 2 de la agenda. Pero los Estados también podrían crear un espacio dedicado a ello, para garantizar la atención de alto nivel al tema, lo que elevaría el estatus de estas iniciativas de reducción del riesgo, como se hizo, por ejemplo, con la serie de cumbres de seguridad nuclear. No cabe duda de que en este ciclo de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares se ha prestado mucha atención a la reducción del riesgo. Pero creo que es importante ir más allá del Tratado a fin de implicar a todos los Estados poseedores de armas nucleares y de que el proceso se mantenga por sí mismo; una conferencia internacional sobre el tema ayudaría a establecer un punto de referencia para medir el progreso.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Wan por su exposición. Mientras esperamos a que se establezca la conexión con nuestro segundo panelista, daré la palabra a las delegaciones que deseen intervenir en el debate sobre este tema. Nuestro primer orador es el distinguido delegado del Iraq, que habla en nombre del Grupo de los 21.

Sr. Al-Taii (Iraq) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular, en nombre del Grupo de los 21, una declaración sobre el desarme nuclear.

El Grupo de los 21 reitera que la Conferencia de Desarme es el único órgano multilateral de negociación sobre desarme y, en ese contexto, destaca que su máxima prioridad en la agenda de la Conferencia de Desarme es el desarme nuclear.

El Grupo manifiesta una vez más su profunda preocupación por el peligro que plantea para la supervivencia de la humanidad el que continúen existiendo las armas nucleares y la posibilidad de su empleo o amenaza de empleo. Mientras sigan existiendo armas nucleares, no desaparecerá el riesgo de que proliferen y sean empleadas.

El Grupo reitera su postura, comunicada a la Conferencia de Desarme en sus declaraciones anteriores, y recuerda el documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General —primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme— y la primera de todas las resoluciones de la Asamblea General, aprobada por unanimidad en 1946, en la que se pedía la eliminación de las armas nucleares de los arsenales nacionales.

Los países del Movimiento de Países No Alineados que son miembros del Grupo recuerdan la Declaración de 2012 de la 16ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados, la Declaración y el Documento Final de la 17ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados, celebrada en la Isla Margarita (Venezuela) en septiembre de 2016, y el Documento Final de la 18ª Conferencia Ministerial de Mitad de Período del Movimiento de Países No Alineados, celebrada en Bakú (República de Azerbaiyán) en abril de 2018.

Asimismo, la Corte Internacional de Justicia, en su opinión consultiva de 1996, concluyó que existía la obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y eficaz. A este respecto, el Grupo recuerda su firme apoyo a la resolución 75/66 de la Asamblea General relativa al seguimiento de la opinión

consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares.

En la Declaración del Milenio, formulada en 2000, también se reafirmó el compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de esforzarse por eliminar las armas de destrucción masiva, en particular las armas nucleares.

El Grupo acoge con beneplácito la proclamación oficial, por primera vez en la historia, de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, con ocasión de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que se celebró en La Habana (Cuba) los días 28 y 29 de enero de 2014, la cual llevaba aparejado el compromiso de todos los Estados de la región de avanzar hacia el desarme nuclear como objetivo prioritario y de contribuir al desarme general y completo. Es de esperar que esta proclamación vaya seguida de otras proclamaciones políticas de zonas de paz en otras regiones del mundo. El Grupo acoge con agrado la Declaración Política de Quito, aprobada en la IV Cumbre de la CELAC, que se celebró en Quito (Ecuador) el 27 de enero de 2016, en la que se reafirma, entre otras cosas, el compromiso de la Comunidad con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la independencia política y el desarme nuclear, conducente al desarme general, total y verificable.

El Grupo también acoge con beneplácito la Declaración Política de Punta Cana, aprobada en la V Cumbre de la CELAC, celebrada en Punta Cana (República Dominicana) el 25 de enero de 2017, en la que los Estados miembros reafirman, entre otras cosas, su compromiso de lograr una prohibición y eliminación total de las armas nucleares. Reafirman su compromiso con la consolidación de América Latina y el Caribe como zona de paz, y resaltan que la región es la primera zona libre de armas nucleares, establecida con arreglo al Tratado de Tlatelolco. El Grupo acoge con beneplácito la celebración del 50º aniversario del Tratado de Tlatelolco, el 14 de febrero de 2017 en México, en el marco del 25º período de sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

El Grupo también acoge con satisfacción el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, conocido como Tratado de Pelindaba, que se firmó en El Cairo (Egipto) en 1996. El Tratado, que entró en vigor el 15 de julio de 2009, tiene por objeto prevenir el emplazamiento de dispositivos explosivos nucleares y prohíbe los ensayos de armas nucleares y el vertimiento de desechos radiactivos en el continente. Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones dimanantes del Tratado, se estableció la Comisión Africana de Energía Nuclear.

Si bien el Grupo toma nota de las medidas adoptadas por los Estados poseedores de armas nucleares para reducir sus arsenales, reitera su profunda preocupación por el lento progreso del desarme nuclear y ante el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares no hayan realizado ningún avance hacia la eliminación total de sus arsenales nucleares. El Grupo destaca la importancia de la aplicación efectiva de medidas concretas que contribuyan al logro de un mundo libre de armas nucleares. Ello requiere una renovada voluntad política de la comunidad internacional para acelerar los progresos hacia el desarme nuclear. El Grupo espera que todos los Estados aprovechen todas las oportunidades que se les presenten a tal efecto.

El Grupo acoge con beneplácito la celebración y los resultados de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear el 26 de septiembre de 2013, y reafirma las resoluciones conexas 70/34, 72/251, 73/40, 74/54 y 75/45, sobre el seguimiento de dicha reunión. Como afirmó acertadamente el anterior Secretario General de las Naciones Unidas en la Conferencia de Desarme en 2015, “La reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear demostró que esta cuestión sigue siendo una prioridad internacional y merece atención al más alto nivel”. En este sentido, el Grupo apoya plenamente los objetivos de la resolución, en particular su llamamiento a que la Conferencia de Desarme adopte de manera urgente la decisión de comenzar las negociaciones sobre el desarme nuclear,

especialmente sobre una convención general sobre las armas nucleares para prohibir la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia, el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares y disponer su destrucción.

El Grupo también acoge con satisfacción la decisión de convocar en Nueva York, en una fecha por confirmar, una conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear para examinar los progresos realizados a este respecto. El Grupo acoge con aprecio la designación del 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares y la reunión plenaria de alto nivel que la Asamblea General organiza cada año para conmemorarlo y promoverlo, poniendo de relieve los eventos que tienen lugar en todo el mundo para celebrar este Día, y exhorta a los Gobiernos, los parlamentos y la sociedad civil a que emprendan más acciones cada año para conmemorarlo. En este contexto, el Grupo recuerda su documento de trabajo sobre el desarme nuclear, contenido en los documentos CD/2063, CD/2067, CD/2133, CD/2171 y CD/2195.

El Grupo reafirma la importancia del mecanismo multilateral de desarme. Toma nota del informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado por la Asamblea General de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares, y espera que contribuya a las negociaciones sobre el desarme nuclear en la Conferencia de Desarme, en particular acerca de una convención general sobre las armas nucleares para prohibir la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia, el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares y disponer su destrucción.

El Grupo toma nota de la entrada en vigor, el 22 de enero de 2021, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y observa también que, hasta esa fecha, ya han firmado el Tratado 86 Estados y 52 lo han ratificado o se han adherido a él. En este sentido, los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado se comprometen plenamente a aplicarlo y a promover su universalización para lograr un mundo libre de armas nucleares.

El Grupo expresa su más profunda preocupación por la muerte y destrucción inmediatas, indiscriminadas y a gran escala que causaría la detonación de cualquier arma nuclear y por las consecuencias catastróficas a largo plazo que tendría para la salud humana, el medio ambiente y otros recursos económicos fundamentales, que pondrían en peligro la vida de las generaciones presentes y futuras. En este sentido, el Grupo considera que la comprensión plena de las consecuencias catastróficas de las armas nucleares debe estar siempre presente en todos los enfoques, esfuerzos y compromisos internacionales en pro del desarme nuclear, mediante un proceso inclusivo que abarque a todos los Estados.

El Grupo coincide con el anterior Secretario General de las Naciones Unidas en que cada vez es mayor el consenso sobre las catastróficas consecuencias humanitarias que entrañaría cualquier empleo de armas nucleares y, en ese sentido, acoge con satisfacción las conferencias sobre esta cuestión celebradas los días 4 y 5 de marzo de 2013 en Oslo, los días 13 y 14 de febrero de 2014 en México y los días 8 y 9 de diciembre de 2014 en Viena.

Los Estados miembros del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares acogen con satisfacción el espíritu de las conclusiones de las Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, junto con las promesas de contribución y declaraciones nacionales formuladas por numerosos Estados, durante la Tercera Conferencia, celebrada en Viena, y después de esta, con el fin de lograr avanzar hacia el desarme nuclear mediante la negociación de medidas eficaces jurídicamente vinculantes, en particular una convención general sobre las armas nucleares, con arreglo a un calendario concreto. Los Estados miembros del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado hacen un llamamiento a todos los Estados poseedores de armas nucleares que son partes en dicho Tratado para que cumplan su compromiso inequívoco, asumido por

todos los Estados en virtud del artículo VI del Tratado, de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares con miras al desarme nuclear. Teniendo en cuenta las catastróficas consecuencias humanitarias y los inaceptables riesgos y amenazas que entrañaría la detonación de un arma nuclear, los Estados miembros del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación harán todo lo posible por cooperar con todos los interesados para prohibir y eliminar las armas nucleares. En este sentido, el Grupo hace notar las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones.

El Grupo, destacando su firme compromiso con el desarme nuclear, subraya la urgente necesidad de iniciar negociaciones sin demora sobre esta cuestión en la Conferencia de Desarme. En este contexto, el Grupo reafirma su plena disposición a iniciar negociaciones sobre un programa gradual para la eliminación completa de las armas nucleares, que incluya una convención sobre armas nucleares que prohíba su desarrollo, producción, almacenamiento y empleo y disponga su destrucción, y que conduzca a la eliminación mundial, no discriminatoria y verificable de las armas nucleares con un calendario concreto.

En este sentido, el Grupo pone de relieve que los principios fundamentales de transparencia, verificación e irreversibilidad deben aplicarse a todas las medidas de desarme nuclear. El Grupo reafirma que el desarme nuclear y la no proliferación nuclear están sustancialmente interrelacionados y se refuerzan mutuamente.

El Grupo de los 21 destaca que lograr avances en todos los aspectos del desarme nuclear y la no proliferación nuclear es esencial para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Reafirma que las actividades en pro del desarme nuclear, los enfoques mundial y regional y las medidas de fomento de la confianza son complementarios y, siempre que sea posible, deben aplicarse simultáneamente a fin de promover la paz y la seguridad en los planos regional e internacional.

El Grupo reafirma que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el empleo o amenaza de empleo de armas nucleares. En espera de que se logre la eliminación completa de tales armas, el Grupo reafirma la necesidad urgente de concertar un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante para dar garantías efectivas a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares, como cuestión de alta prioridad. El Grupo expresa su preocupación por que, pese al compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares a este respecto y a la reivindicación de larga data de los Estados no poseedores de armas nucleares de recibir tales garantías jurídicamente vinculantes, no se hayan logrado avances concretos en la materia. Es motivo de mayor preocupación que los Estados no poseedores de armas nucleares hayan sido objeto, de forma implícita o explícita, de amenazas nucleares por parte de algunos Estados poseedores de armas nucleares, en contravención de las obligaciones que les incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. El Grupo pide también el inicio de negociaciones encaminadas a llegar a un acuerdo sobre una convención internacional que prohíba el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares en cualquier circunstancia, de acuerdo con la resolución 75/75 de la Asamblea General.

El Grupo expresa su preocupación por las doctrinas de defensa estratégica de los Estados poseedores de armas nucleares y de un grupo de Estados que establecen justificaciones para el empleo o amenaza de empleo de esas armas. Existe, por lo tanto, una necesidad genuina y urgente de eliminar el papel de las armas nucleares en las doctrinas estratégicas y las políticas de seguridad, a fin de reducir al mínimo el riesgo de que esas armas vuelvan a utilizarse y facilitar el proceso de su eliminación. A este respecto, el Grupo recuerda su firme apoyo a los objetivos de las resoluciones de la Asamblea General 75/57, de 14 de diciembre de 2020, relativa a la reducción del peligro nuclear, y 73/60, de 13 de diciembre de 2018, sobre la reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares.

El Grupo de los 21 destaca la importancia de lograr una adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, incluida la adhesión de

todos los Estados poseedores de armas nucleares, lo que contribuiría, entre otras cosas, al proceso de desarme nuclear. El Grupo reitera que, para alcanzar plenamente los objetivos del Tratado, será esencial que todos los Estados signatarios, especialmente los Estados poseedores de armas nucleares, mantengan su compromiso con el desarme nuclear.

El Grupo reitera la absoluta validez de la diplomacia multilateral en la esfera del desarme y la no proliferación, y expresa su determinación de promover el multilateralismo como principio fundamental de las negociaciones en esas esferas. A este respecto, el Grupo apoya firmemente los objetivos de la resolución 75/47 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 2020, relativa a la promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación.

Los Estados miembros del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares expresan su decepción y su profunda preocupación por que tres Estados partes, dos de ellos con una responsabilidad especial como Estados depositarios del Tratado y copatrocinadores de la resolución relativa a Oriente Medio aprobada por la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995 hayan bloqueado el consenso sobre el proyecto de documento final de la Novena Conferencia de Examen, referente, entre otras cosas, al proceso destinado a establecer en Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva, prevista en la resolución relativa a Oriente Medio. Esto podría socavar los esfuerzos encaminados a fortalecer el régimen del Tratado en su conjunto. Los Estados miembros del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado reafirman que la resolución de 1995 relativa a Oriente Medio sigue constituyendo la base para el establecimiento de una zona de ese tipo y sigue siendo válida hasta su plena aplicación. Los Estados miembros del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado expresan también su suma preocupación por la falta de aplicación de la resolución de 1995 y, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de esa resolución, “instan a todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que presten su cooperación y realicen los mayores esfuerzos posibles con miras a garantizar el pronto y satisfactorio establecimiento en el Oriente Medio, por todas las partes de la región, de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa”, y reafirman que los copatrocinadores de la resolución deben adoptar todas las medidas necesarias para aplicarla plenamente sin más demora.

Los Estados miembros del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado expresan su más honda preocupación por la persistente falta de aplicación de la resolución de 1995, en contravención de las decisiones adoptadas en las Conferencias de Examen pertinentes, lo cual socava la credibilidad del Tratado y altera el delicado equilibrio entre sus tres pilares, teniendo en cuenta que la prórroga indefinida del Tratado está intrínsecamente vinculada a la aplicación de la resolución de 1995 relativa a Oriente Medio. En este contexto, los Estados miembros del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado reafirman la necesidad urgente de que Israel se adhiera al Tratado sin más demora y someta todas sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Si bien la falta de acuerdo sobre un documento final podría socavar el régimen del Tratado, los Estados miembros del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado hacen hincapié en que todos los compromisos en la materia contraídos en 1995, 2000 y 2010 siguen vigentes, en particular el compromiso inequívoco de trabajar en pro del desarme nuclear, y piden que se apliquen plenamente sin más demora.

El Grupo también desea reafirmar el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación.

El Grupo reitera su disposición a contribuir constructivamente a la labor de la Conferencia y, en este sentido, desea recordar el contenido de los documentos CD/36/Rev.1, CD/116, CD/341, CD/819, CD/1388, CD/1462, CD/1570, CD/1571, CD/1923, CD/1938, CD/1959, CD/1999, CD/2044 CD/2063, CD/2099, CD/2135, CD/2168 y CD/2192, presentados por el Grupo de los 21 a tal efecto.

El Grupo toma nota de los debates sustantivos e interactivos sobre el desarme nuclear celebrados con carácter oficioso en la Conferencia de Desarme del 21 al 23 de mayo de 2014, con arreglo al programa de actividades para el período de sesiones de 2014, que figura en el documento CD/1978, los días 11 y 18 de junio de 2015, con arreglo al programa de actividades para el período de sesiones de 2015, que figura en el documento CD/2021, y del 8 al 10 de agosto de 2017, en el marco del Grupo de Trabajo sobre el “camino a seguir”, establecido en virtud de la decisión que figura en el documento CD/2090.

En vista del firme compromiso del Grupo con el desarme nuclear y un mundo libre de armas nucleares, el Grupo reitera las siguientes medidas concretas: a) la reafirmación del compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la eliminación completa de las armas nucleares; b) la eliminación del papel que desempeñan las armas nucleares en las doctrinas de seguridad; c) la adopción de medidas por los Estados poseedores de armas nucleares para reducir el peligro nuclear, como la desactivación del estado de alerta de las armas nucleares y la reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares; d) la negociación de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante que dé garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o amenaza de empleo de esas armas; y e) la negociación en la Conferencia de Desarme de una convención sobre las armas nucleares que prohíba su desarrollo, producción, almacenamiento y empleo o amenaza de empleo y disponga su destrucción, y que conduzca a la eliminación mundial, no discriminatoria y verificable de las armas nucleares con arreglo a un calendario concreto.

Para concluir, el Grupo de los 21 destaca con satisfacción los acontecimientos que han tenido lugar en todo el mundo para conmemorar cada año el 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, dedicado a promover este objetivo, entre otras formas concienciando en mayor medida al público y mejorando sus conocimientos acerca de la amenaza que representan las armas nucleares para la humanidad y la necesidad de su eliminación total, a fin de movilizar los esfuerzos internacionales para lograr ese objetivo. En este contexto, el Grupo exhorta a los Estados miembros a que participen cada año al más alto nivel posible en la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de un día de duración para celebrar y promover este Día Internacional y también invita a los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el mundo académico y los legisladores, los medios de comunicación y los particulares a que tomen medidas adicionales cada año para conmemorar esta fecha.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al delegado del Iraq su declaración y ahora volvemos a nuestros panelistas de hoy. Invito a nuestra segunda panelista, la Sra. Janifer Mackby, de la Federation of American Scientists, a hacer su exposición.

Sra. Mackby (Federation of American Scientists) (*habla en inglés*): Señor Presidente, es un gran privilegio para mí hablar aquí, ya que trabajé en la Conferencia de Desarme como secretaria de las negociaciones sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y del grupo de expertos científicos, así que es un gran placer volver a la Conferencia de Desarme.

Me gustaría hacer unas breves observaciones sobre los debates que han venido celebrando ustedes sobre la verificación del desarme nuclear. Tengo entendido que uno de los oradores, el Sr. Osmundsen, Enviado Especial de Noruega para Asuntos de Desarme y presidente designado del Grupo de Expertos Gubernamentales, les habló del Grupo.

Me parece que les había mencionado anteriormente la posibilidad de que se creara un grupo de expertos científicos, y debo decir que el anterior grupo de expertos científicos que hubo aquí en la Conferencia de Desarme constituyó un excelente ejemplo que tal vez ustedes deseen examinar. Mostró muy bien cómo los científicos de todo el mundo pueden trabajar en cooperación para preparar el camino hacia un tratado ulterior. Lo hicieron durante la Guerra Fría, reuniéndose durante unos 20 años en el Palacio de las Naciones y, durante gran parte de ese tiempo, como ahora, las condiciones políticas no estaban maduras para ninguna negociación de tratados. Presentaron documentos científicos y realizaron tres complejas

pruebas técnicas de un sistema de vigilancia mundial, que se convirtió en la columna vertebral del Sistema Internacional de Vigilancia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Si alguien está interesado en obtener más información sobre la labor de ese grupo, no dude en ponerse en contacto conmigo.

Ahora hablaré del ciberespacio y del espacio ultraterrestre. El reciente ciberataque en Estados Unidos, que obligó a cerrar un importante oleoducto, puso al descubierto vulnerabilidades en la red eléctrica de ese país que podrían suponer lo que un senador calificó de amenaza existencial para el sistema energético del país. Ahora los ciudadanos reflexionan mucho más acerca de las molestias que causó este incidente porque no pudieron encontrar estaciones de servicio que tuvieran combustible. No se preocupan por los riesgos de ciberataques de este tipo ni por la verdadera amenaza existencial que suponen los sistemas de armas nucleares, y quizás la comunidad encargada de la política nuclear tampoco se preocupa mucho por ello.

Cada fuerza nuclear está integrada por armas, radares de alerta temprana, instalaciones de lanzamiento y altos funcionarios que pueden iniciar un enfrentamiento nuclear, y todos estos elementos están conectados entre ellos por una extensa red de comunicaciones y sistemas de procesamiento de datos, que dependen del ciberespacio.

La amenaza de un ciberataque a los sistemas de mando, control y comunicaciones nucleares (NC3) es lo que más preocupa. Como estos sistemas utilizan muchos dispositivos y sistemas operativos de diferentes orígenes y edades, que abarcan numerosas actualizaciones y parches de *software* que se actualizan con el tiempo, presentan múltiples vectores susceptibles a los ataques. Los componentes electrónicos pueden ser modificados por agentes hostiles mediante programas malintencionados durante la producción, el tránsito o la instalación, y todo el sistema depende en gran medida de la red eléctrica, que a su vez es vulnerable a los ciberataques y está mucho menos protegida. Está fuera del control de los funcionarios de defensa y afecta directamente a los sistemas nucleares. Cualquier entidad que dependa tanto de las computadoras del ciberespacio no puede ser 100 % invulnerable a un ataque.

Las cibertecnologías, en sentido amplio, incluyen las redes informáticas y los sistemas digitales. Entre los métodos de ataque que podrían afectar al proceso de adopción de decisiones para el lanzamiento de un arma nuclear cabe mencionar la puesta en peligro, manipulación o robo de datos, la interferencia de los canales de comunicación y el engaño radioelectrónico. Dichos métodos afectan a las comunicaciones entre los centros de mando y control, y de los puestos de mando a los misiles y plataformas de misiles. Pueden interferir en los datos de telemetría, la información de inteligencia, los centros de análisis, los laboratorios, las posiciones y los sistemas de navegación, entre otros.

El jaqueo de los datos puede revelar información sensible sobre los planos de las instalaciones, los comandos operacionales y de diseño, el personal y otras cosas. Podría destruir los sistemas de control de submarinos u otras plataformas, y los daños podrían no descubrirse hasta el momento del lanzamiento e interferir en su funcionamiento.

El grado creciente en que se depende de las computadoras, los códigos y los programas informáticos para tratar todos los aspectos de la gestión de las armas nucleares, desde la alerta temprana, pasando por la protección y el análisis de los datos, hasta la autorización del disparo de las armas, ofrece posibles formas de poner en peligro los sistemas nucleares. Los piratas informáticos podrían inutilizar las armas y los sistemas, perturbar indirectamente mediante engaño electrónico el flujo de información o las comunicaciones para impedir que las órdenes lleguen a las armas o acceder a información extremadamente sensible sobre sistemas de armas y procedimientos operacionales y utilizar dicha información. Y siempre existe la posibilidad de que un miembro de la propia entidad, ya sea de forma accidental o deliberada, introduzca un programa malintencionado en un sistema de importancia crucial.

Un estudio de la Nuclear Threat Initiative (NTI) señala que los ciberataques podrían provocar falsas alertas de ataque, interrumpir las comunicaciones de importancia crucial o el acceso a la información, poner en peligro los sistemas de planificación o lanzamiento nuclear o incluso permitir que un adversario tome el control de un arma nuclear. Esto parece imposible, pero no lo es. La velocidad, el sigilo y la imprevisibilidad de los ciberataques, así

como la dificultad de atribuir a alguien en particular un ciberataque concreto, hacen que sea cada vez más difícil anticiparse y defenderse de las ciberamenazas.

Las ciberamenazas a las armas nucleares y a los sistemas conexos, como los sistemas de planificación nuclear, los sistemas de alerta temprana, los sistemas de comunicación y los sistemas de lanzamiento, aumentan el riesgo de empleo no autorizado de un arma nuclear y de empleo de armas nucleares como resultado de falsas alertas y podrían socavar la confianza en la fuerza de disuasión nuclear, lo que afectaría a la estabilidad estratégica.

Como señaló un estudio de Chatham House, estos riesgos plantean dudas sobre la fiabilidad e integridad de los sistemas de armas nucleares en tiempos de crisis, en lo que respecta a la capacidad de lanzar un arma, evitar un lanzamiento involuntario, mantener el mando y control de todos los sistemas militares, transmitir información y otras comunicaciones y garantizar el mantenimiento y la fiabilidad de dichos sistemas.

Se pueden encontrar muchos ejemplos de incidentes de ciberataques. Algunos expertos han conjeturado que, si un Estado poseedor de armas nucleares empieza a tener la convicción de que sus sistemas de importancia crucial están sufriendo actos malintencionados o están infestados de programas malintencionados, sus dirigentes podrían no confiar en la información de sus propios sistemas de alerta temprana en una crisis y, por consiguiente, malinterpretar la naturaleza de un ataque enemigo.

El temor de perder el mando, el control y las comunicaciones podría llevarlos a reaccionar de forma exagerada y posiblemente a lanzar su arma nuclear por miedo a correr el riesgo de ser objeto de un ataque anticipatorio. En una rápida escalada de acontecimientos, podrían considerar que deben usarlas o, de lo contrario, las perderían. Esto parece un poco extremo, pero no está fuera del ámbito de lo posible.

Un adversario también podría utilizar un ciberataque para perturbar los sistemas de alerta temprana y enmascarar un ataque nuclear inminente. En 1980 hubo una falsa advertencia de un ataque nuclear inminente causada por el fallo de un chip informático Norac. Un adversario también podría utilizar una cibertecnología para interrumpir las comunicaciones entre los responsables de las decisiones políticas y los líderes militares y los sistemas de comunicación. Esto podría impedir el flujo de información necesario para tomar una decisión fundamentada sobre cómo responder a un ataque nuclear, cómo ejecutar la respuesta o cómo dar órdenes de lanzamiento.

Además, terceras partes, como organizaciones terroristas o Estados que actúan por procuración, podrían intentar que los sistemas de alerta temprana generaran lecturas falsas de lanzamientos de misiles y provocar así una crisis nuclear mundial. Además, la perturbación de las señales u otras medidas de guerra electrónica pueden interferir los satélites, que son clave para las comunicaciones y sistemas de alerta temprana en el ámbito nuclear.

La capacidad de llevar a cabo ciberoperaciones con fines de espionaje, operaciones encubiertas y ataques es atractiva por muchas razones. Las ciberoperaciones suelen ser eficaces, relativamente baratas, no letales y no claramente ilegales. Las ciberoperaciones parecen, en general, menos provocadoras que el uso de espías humanos y armas cinéticas.

Además, como los ciudadanos del país atacado probablemente no se enterarán del ataque, los líderes no se enfrentan a la presión pública para responder al ataque. La cuestión esencial es que debe preocuparnos que las armas nucleares puedan ser utilizadas debido a errores de cálculo o como resultado de la injerencia de terceros actores.

Así que, por supuesto, la ciberseguridad está vinculada a la seguridad del espacio ultraterrestre, en particular con respecto a la información que fluye hacia y desde los satélites. El creciente número de piratas informáticos estatales y no estatales y el acceso barato a las tecnologías informáticas aumentan el riesgo de que estas interacciones se vean perturbadas, poniendo al ciberespacio y a las infraestructuras espaciales en situación de vulnerabilidad ante los ataques.

En la última década, un mayor número de países y actores privados han adquirido y empleado capacidades contraespaciales en aplicaciones novedosas, lo que ahora plantea una mayor amenaza existencial para los activos espaciales de importancia crucial. Por ejemplo,

si pensamos en el sistema de posicionamiento global (GPS) del que tanto dependemos, si el enlace descendente del satélite es engañado electrónicamente, se pueden insertar datos falsos en los sistemas de comunicación del objetivo y desorientar al receptor, el GPS, para que calcule una posición incorrecta.

Aunque no ha habido ataques físicos en el espacio, sí ha habido incidentes relacionados con los sistemas electrónicos y las redes informáticas. Las amenazas podrían incluir impulsos electromagnéticos, amenazas electrónicas como la interferencia o el engaño radioelectrónicos para dañar la transmisión y recepción de datos, o la transmisión de datos falsos. Las naves espaciales podrían ser vulnerables a injerencias en los mandos, mediante las cuales se dan malas instrucciones para destruir o manipular los controles básicos, controlar la carga útil y denegar el servicio; un programa malintencionado podría utilizarse para infectar los sistemas en tierra, como los centros de control de satélites, y podrían suplantarse electrónicamente los enlaces entre esos sistemas y la nave espacial, enviando las comunicaciones desde una fuente no fiable disfrazada de fuente digna de confianza, o actores malintencionados podrían causar la interrupción o el retraso de las comunicaciones.

A medida que más capacidades en materia de satélites de comunicación se conecten a Internet a través del espacio, el grupo de actores podría ampliarse para incluir a actores no estatales con buenos recursos, como los grupos delictivos que buscan beneficios económicos. Estos ataques son difíciles de rastrear, por lo que es difícil atribuirlos a alguien en particular. Estas cibervulnerabilidades plantean graves riesgos, no solo para los propios activos espaciales, sino también para las infraestructuras terrestres críticas.

Las amenazas podrían interferir en el desarrollo económico mundial, así como en la seguridad internacional. Esto supone un riesgo a menos que todas las partes interesadas, incluidas las empresas privadas de la cadena de suministro que operan en el espacio, apliquen las mejores prácticas de ciberseguridad.

Así que podemos decir que existe una carrera de armamentos en el espacio y en el ciberespacio, en la que cada Potencia nuclear intentará mejorar sus defensas contra un futuro ciberataque.

Debido a las posibles consecuencias de los ciberriesgos derivados de un error de cálculo o de un lanzamiento no autorizado, que podrían convertirse en un riesgo nuclear catastrófico, es urgente afrontarlos. Se trata de un problema mundial del que debe ocuparse la comunidad internacional. Los Estados deben procurar acordar formas de integrar este riesgo catastrófico, quizás aquí mismo, en la Conferencia de Desarme.

El estudio de la NTI sugiere que se establezcan normas para restringir el empleo de ciberarmas contra los sistemas de armas nucleares. Los países poseedores de armas nucleares podrían comprometerse a no atacar los sistemas NC3 que apoyan la fuerza de disuasión nuclear de los países. Como eso sería difícil de verificar, el estudio también sugiere que los países acuerden separar sus sistemas convencionales y nucleares y dejar claro que cualquier ataque a su sistema nuclear tendría graves consecuencias.

También podrían celebrarse diálogos bilaterales y multilaterales para considerar la posibilidad de emprender acciones unilaterales o recíprocas destinadas a reducir el riesgo de empleo de armas nucleares que podría resultar de los ciberataques. Podría haber una cooperación internacional para mejorar los sistemas de alerta temprana, mediante, entre otras formas, la cooperación entre militares para reducir aún más la posibilidad de una falsa alerta provocada por las redes informáticas.

Varios expertos consideran que los países deberían trabajar juntos para desarrollar opciones que aumenten el tiempo para la adopción de decisiones, de modo que haya margen para dilucidar quiénes son los responsables de las ciberamenazas a los sistemas de alerta temprana. Los misiles balísticos estadounidenses y rusos armados con cabezas nucleares desplegados en estado de alerta pueden ser disparados y alcanzar sus objetivos en cuestión de minutos. Por supuesto, un misil balístico nuclear no puede ser retirado antes de alcanzar su objetivo. Los líderes pueden tener solo minutos entre la advertencia de un ataque y una detonación nuclear real en su territorio, lo que los somete a una enorme presión para que mantengan una estrategia de lanzamiento, tanto en caso de advertencia como de ataque. Esto se agravaría con el empleo de misiles hipersónicos. Todos los países poseedores de armas

nucleares son vulnerables a los ciberataques y a las posibles consecuencias de cualquier lanzamiento nuclear resultante de un error de cálculo o de un empleo no autorizado de armas nucleares, lo que tendría consecuencias mundiales.

Así pues, aunque todos los Estados no están de acuerdo sobre las definiciones de las ciberarmas ofensivas y defensivas, se han llevado a cabo algunas iniciativas para elaborar normas que limiten el uso desestabilizador de las cibertecnologías, y estas iniciativas deberían tenerse en cuenta. En 2011, las Naciones Unidas establecieron un Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional para evaluar los peligros existentes en el ciberespacio y estudiar medidas para afrontarlos. El Grupo señaló en 2013 que el derecho internacional y, en particular, la Carta de las Naciones Unidas, es aplicable en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Posteriormente, se estableció un nuevo Grupo de Expertos Gubernamentales que trabaja en el mismo tema y que, en julio de 2015, presentó un informe más completo, con un conjunto de normas que debían regir la conducta en este ámbito. El Grupo señaló que un Estado no debe apoyar una actividad de tecnología de la información y las comunicaciones que contravenga las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional y dañe intencionadamente las infraestructuras críticas de otro país. Asimismo, instó a que se adoptaran normas voluntarias no vinculantes y, desde entonces, las Naciones Unidas han reiterado los principios establecidos en ese informe de 2015.

En 2017, el presidente de Microsoft instó a que, siguiendo el modelo de las Convenciones de Ginebra posteriores a la Segunda Guerra Mundial, se aprobara una Convención de Ginebra en la esfera digital para proteger a los civiles de las consecuencias negativas de los ciberataques. Y en 2018, el Presidente Macron de Francia hizo el Llamamiento de París para la Confianza y la Seguridad en el Ciberespacio. También en 2018, la Asamblea General estableció un grupo de trabajo de composición abierta sobre el tema.

Puede parecer difícil, pero la reducción del riesgo de que la cibertecnología dé lugar al empleo de armas nucleares es algo que la Conferencia de Desarme podría enfrentar como una iniciativa internacional para minimizar el riesgo de que se socave la estabilidad estratégica. La reducción del riesgo resultante del uso de las redes informáticas también reducirá el riesgo nuclear. Los Estados poseedores de armas nucleares, en particular, podrían iniciar un debate sobre la naturaleza y las implicaciones del nexo entre el espacio, el ciberespacio y las armas nucleares y pensar en aplicar algunas medidas de fomento de la confianza. Este diálogo podría contribuir a sentar las bases para la adopción de medidas más concretas, como los acuerdos entre Estados para no atacar con cibertecnología los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones en la esfera nuclear de los demás. Esto permitiría prepararse para acuerdos bilaterales o incluso multilaterales de control de armamentos más amplios en los ámbitos ciberespacial, nuclear y, posiblemente, incluso espacial, en el futuro, y posiblemente para conversaciones que examinen el ámbito de los nuevos desafíos tecnológicos que deben enfrentar las políticas nucleares.

Dadas las actuales relaciones en la esfera política, es más fácil decirlo que hacerlo. Pero ciertamente es mejor que la alternativa, ya que los desafíos que rodean las conexiones entre el ciberespacio y las armas nucleares están avanzando rápidamente.

No voy a tratar las distintas iniciativas que se han presentado en la Conferencia de Desarme, las propuestas de código de conducta, las resoluciones de la Asamblea General ni los trabajos del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el tema, ya que todos ustedes los conocen bien. El Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre tuvo dificultades para elaborar un informe final, y la Conferencia de Desarme ha tenido dificultades al abordar el tema, incluso para debatir medidas de transparencia y fomento de la confianza o códigos de conducta. Ahora bien, el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, de 1967, prohíbe las interferencias perjudiciales, aunque no prohíbe explícitamente sistemas determinados, salvo las armas de destrucción masiva.

La seguridad en la Tierra depende de la seguridad en el espacio. A fin de reducir la vulnerabilidad de estos sistemas, algunos expertos sugieren el uso del cifrado cuántico, que asegura las comunicaciones. El espacio es un bien común mundial, en el que la buena

gobernanza es esencial para todos. Para mitigar el riesgo a largo plazo, la cooperación internacional y la asociación con aliados tradicionales y no tradicionales, incluidos los Estados y las partes interesadas de la cadena de suministro espacial internacional, serían cruciales para establecer normas y marcos sostenibles.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Mackby por su exposición, y también deseo expresar mi gratitud a nuestros dos panelistas por compartir con nosotros su análisis profundo y perspicaz, en que dilucidan factores de riesgo nuevos y emergentes que aumentan los peligros del empleo de armas nucleares en el siglo XXI. También han expuesto posibles enfoques destinados a reducir esos riesgos.

Quisiera ahora volver a nuestra lista de oradores y continuar el debate sobre este importante tema. El siguiente orador en la lista es el distinguido delegado de Australia, Sr. Diwaka Prakash.

Sr. Prakash (Australia) (*habla en inglés*): Señor Presidente, Australia acoge con satisfacción el paso a los debates sustantivos y, en particular, acogemos con agrado la oportunidad de mantener estas conversaciones sobre la verificación del desarme nuclear y la reducción del riesgo nuclear, en el marco de los temas 1 y 2 de la agenda.

Como sobre el tema anterior no hablamos la semana pasada, queremos decir brevemente que Australia considera que la verificación efectiva es un componente esencial en la labor encaminada a promover el desarme nuclear. Acogimos con gran satisfacción el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear aprobado por consenso en 2019, y nos complació tener un experto como participante en los trabajos del nuevo Grupo de Expertos Gubernamentales. Guardamos con interés su primera reunión oficial más adelante este año.

Pasando al tema del debate de hoy, la reducción del riesgo nuclear, queremos dar las gracias a Wilfred Wan, del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), por sus instructivas observaciones, que proporcionan un contexto muy útil para esta conversación, entre otras cosas, al destacar los principales factores que impulsan el riesgo nuclear y el tipo de medidas prácticas que los Estados pueden adoptar para reducir ese riesgo. También quisiéramos aprovechar esta oportunidad para expresar de forma más amplia nuestro reconocimiento al UNIDIR por el valioso trabajo que está realizando en este tema. Es cada vez mayor el interés por las formas prácticas de reducir los riesgos nucleares, y la investigación que está llevando a cabo el UNIDIR para determinar posibles esferas de interés común entre los Estados sobre esta cuestión es una valiosa contribución que Australia ha apoyado con orgullo. También agradecemos mucho a la Sra. Mackby, de la Federation of American Scientists, su exposición, que incluye un enfoque muy interesante sobre las dimensiones ciberespaciales y del espacio ultraterrestre de la reducción del riesgo.

Australia tuvo el placer de copresidir, junto con Filipinas, un taller virtual sobre reducción del riesgo nuclear, a través del Foro Regional de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, el pasado noviembre. Estamos deseosos de utilizar nuestra experiencia para ayudar a construir un mejor entendimiento en torno a la reducción del riesgo nuclear antes de la próxima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y posicionarlo como un tema de convergencia.

Señor Presidente, aunque gran parte del debate sobre la reducción del riesgo nuclear tiene lugar en el contexto de las Conferencias de Examen del Tratado sobre la No Proliferación, también se celebraron conversaciones útiles sobre este tema en la Conferencia de Desarme de 2018, en el marco de la labor del órgano subsidiario 2. Quisiéramos recordar que, en 2018, los Estados miembros de la Conferencia de Desarme acordaron que eran bienvenidos los nuevos debates sobre la reducción del riesgo nuclear.

Australia considera que el debate sobre la reducción del riesgo nuclear debe ser prioritario en 2021 y que debemos centrar nuestra labor en medidas prácticas y viables para reducir el riesgo que suponen las armas nucleares.

Como ha destacado el Sr. Wan en su intervención de hoy, hay varias iniciativas en marcha en grupos que trabajan en la reducción del riesgo y abordan la cuestión desde diferentes perspectivas. Algunos creen que la reducción del riesgo puede tratarse mejor de forma bilateral o en pequeños grupos, dadas las sensibilidades existentes. Al mismo tiempo,

los países no poseedores de armas nucleares tienen interés en cómo se gestionan los riesgos y en saber cómo pueden contribuir a reducir las tensiones.

Para algunos, la única manera de reducir el riesgo es eliminar las armas nucleares, y centrarse en la reducción del riesgo, según su punto de vista, podría desviar la atención del desarme nuclear. Y otros creen que las iniciativas de reducción del riesgo podrían ayudar a mejorar el entorno del desarme nuclear al posibilitar que la transparencia sobre la doctrina se comprenda mejor y que se cree confianza.

Australia cree que será útil que los Estados miembros consideren el papel que puede desempeñar la Conferencia en la reducción del riesgo nuclear y la manera en que esta podría contribuir a las iniciativas de reducción del riesgo.

Señor Presidente, hay medidas prácticas que podemos y debemos adoptar ahora para ayudar a crear confianza y reunir a los Estados a fin de construir una base más sólida para el progreso futuro. Creemos que los Estados no poseedores de armas nucleares pueden desempeñar un papel importante en cuanto a generar confianza, fomentar el diálogo y participar en iniciativas de cooperación entre ellos y con los Estados poseedores de armas nucleares. Pero instamos a los propios Estados poseedores de armas nucleares a que tomen la iniciativa y muestren resultados concretos del desarme nuclear. La atención actual podría centrarse en la estabilidad estratégica, la distensión y la reducción del riesgo, sentando así las bases para futuras reducciones de las existencias de armas nucleares.

Creemos que las medidas para reducir el riesgo de empleo de armas nucleares podrían ser útiles para fomentar la confianza y la estabilidad al tiempo que se reducen las tensiones.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al distinguido delegado de Australia y cedo ahora la palabra al siguiente orador de la lista, el Sr. Aidan Liddle, Embajador del Reino Unido.

Sr. Liddle (Reino Unido) (*habla en inglés*): Señor Presidente, el Reino Unido confiere gran importancia a este tema. Sin embargo, antes de abordar el asunto que nos ocupa, quisiera decir unas palabras sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, aunque, como ha señalado la Sra. Mackby, ambas cuestiones están sin duda relacionadas. El Reino Unido se sintió complacido de que se presentaran tantas comunicaciones al Secretario General en cumplimiento de la resolución 75/36 de la Asamblea General sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables. Consideramos que actualmente existe un amplio consenso internacional sobre la necesidad de hacer frente a las amenazas a los sistemas espaciales. Mediante la búsqueda de un acuerdo sobre lo que podría constituir una conducta responsable de los Estados en el espacio, podríamos reducir las posibilidades de que los malentendidos, los errores de cálculo y la escalada impulsen una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre o conduzcan a un conflicto.

En nuestra comunicación nacional, expusimos ejemplos de cómo las conductas responsables podrían reducir los riesgos para los sistemas espaciales. La primera de ellas era que los ensayos de misiles antisatélite podían considerarse inaceptables en cualquier circunstancia; ahora bien, siempre que un ataque por un misil antisatélite provoque la creación de residuos que no se descompongan rápidamente, eso sería ciertamente inaceptable, y de hecho imprudente. Si un Estado llevara a cabo un ensayo de este tipo, el Reino Unido lo condenaría en los términos más enérgicos.

Esperamos con interés la oportunidad de debatir más profundamente esta cuestión en futuras sesiones plenarias de este período de sesiones.

Señor Presidente, pasando al asunto del debate temático de hoy, la prevención de la guerra nuclear es un tema central de la agenda de esta Conferencia. El primer párrafo del preámbulo del Tratado sobre la No Proliferación destaca la necesidad de “hacer todo lo posible por evitar el peligro” de una guerra nuclear. Se trata de un asunto que, evidentemente, es de gran importancia para todos nosotros. Acogemos, pues, con satisfacción el debate de hoy sobre este tema en la Conferencia de Desarme.

En los últimos años, esta cuestión, expresada como reducción del riesgo “nuclear” o “estratégico”, ha suscitado una importante atención internacional. El Reino Unido prefiere

este último término, ya que se centra más claramente en la prevención de la guerra nuclear. Como se afirma en nuestra reciente Revisión Integrada de la Seguridad, la Defensa, el Desarrollo y la Política Exterior, “el Reino Unido seguirá trabajando a nivel internacional para reducir el riesgo de conflicto nuclear y mejorar la confianza y la seguridad mutuas. Defenderemos la reducción de los riesgos estratégicos y trataremos de establecer un diálogo entre los Estados poseedores de armas nucleares, y entre estos y los Estados que no las poseen, a fin de aumentar la comprensión y reducir el riesgo de interpretaciones y cálculos erróneos”.

Así pues, en su esencia, la reducción de los riesgos estratégicos consiste en reducir el riesgo de un conflicto nuclear que ninguna de las partes pretendía, esperaba o preparaba deliberadamente. Este podría resultar de una mala interpretación de las intenciones, las capacidades o las acciones del adversario, o de no haber previsto las consecuencias de acciones ambiguas, maniobras militares o la acumulación de amenazas irreversibles en el calor de una crisis. El Reino Unido también reconoce la necesidad de reducir el riesgo de que los conflictos convencionales entre Estados poseedores de armas nucleares puedan intensificarse hasta llegar al umbral en que se considere la posibilidad de emplear armas nucleares. La reducción de los riesgos estratégicos no sustituye al desarme, sino que es una actividad vital por derecho propio y puede ayudar a crear el entorno que permita el desarme futuro.

Consideramos que hay tres elementos para la reducción de los riesgos estratégicos: en primer lugar, crear confianza entre los Estados; en segundo lugar, aumentar la comprensión mutua; y, en tercer lugar, desarrollar y utilizar herramientas eficaces de gestión y prevención de crisis. Todo ello deberá estar apuntalado por medidas para garantizar la seguridad de las armas nucleares, que son una responsabilidad fundamental de los Estados que las poseen.

La reducción de los riesgos estratégicos puede promoverse a través de medidas unilaterales, bilaterales y multilaterales. Todos los Estados pueden desempeñar su papel. El Reino Unido ha adoptado varias medidas prácticas para apoyar la reducción del riesgo, entre las que se incluyen las siguientes: la desactivación del estado de alerta y la retirada de la fuerza de disuasión nuclear del Reino Unido, lo que contribuye a alargar el plazo de toma de decisiones y a reducir el riesgo de una escalada involuntaria; la participación en mecanismos oficiales de reducción del riesgo y prevención de incidentes con otros Estados, como las líneas directas, los canales de comunicación entre militares y los acuerdos sobre notificación del lanzamiento de misiles balísticos; disposiciones sólidas de seguridad en el marco de la Empresa de Defensa Nuclear, como los reguladores independientes de seguridad; y un compromiso de transparencia en nuestra política nuclear que incluya la explicación de cómo y por qué se toman las decisiones durante las revisiones.

El Reino Unido también tomó la iniciativa en el establecimiento, en 2009, del proceso que llevan a cabo los Estados poseedores de armas nucleares, conocido como el Proceso de los 5P. Este Proceso ha demostrado ser un foro inestimable para que entre los cinco “Estados poseedores de armas nucleares”, designados como tales en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, aumente la comprensión mutua en materia nuclear, lo que contribuye materialmente a la reducción de los riesgos estratégicos. En los tres últimos años, el Proceso ha trabajado en nuevas medidas prácticas de reducción del riesgo, entre ellas la segunda fase del glosario de términos del ámbito nuclear y los intercambios de ideas sobre las respectivas doctrinas nucleares de cada Estado. Estas iniciativas se refieren directamente a la necesidad de garantizar que los Estados poseedores de armas nucleares comprendan claramente la intención que hay detrás de las doctrinas y capacidades de cada uno, lo que incluye las esferas de ambigüedad deliberada, a fin de evitar malentendidos y errores de cálculo. Complementan las discusiones bilaterales detalladas de estabilidad estratégica entre los Estados, que también son cruciales para prevenir la guerra nuclear, pero no pueden sustituirlas.

Para concluir, señor Presidente, el Reino Unido acoge con satisfacción cualquier iniciativa de los Estados, posean o no armas nucleares, y de la sociedad civil, para promover esta importante labor. Agrupaciones como la iniciativa sobre la Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear y la Iniciativa de Estocolmo son buenos ejemplos. Esperamos con interés profundizar nuestros debates sobre esta cuestión, tanto en esta Conferencia como

en el período previo a la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador Liddle su declaración y ahora paso a nuestro siguiente orador, el Embajador de los Estados Unidos de América, Sr. Robert Wood.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): La reducción del riesgo es una parte esencial y necesaria para avanzar en la labor encaminada al desarme. Como han dicho otros, el desarme no es una simple cuestión de números: es un proceso que tiene que avanzar dentro del entorno de seguridad tan difícil en el que vivimos.

Por lo tanto, los Estados Unidos ven la reducción del riesgo bajo estos dos puntos de vista. En primer lugar, necesitamos contar con mecanismos creíbles para compartir información y comunicarnos con otros Estados poseedores de armas nucleares y gestionar posibles crisis. En segundo lugar, el duro trabajo de mejorar ese entorno de seguridad tenemos que hacerlo sobre la base de estos mecanismos de reducción del riesgo.

Los Estados Unidos trabajan sin cesar para aumentar la transparencia y la previsibilidad a fin de evitar posibles errores de cálculo entre los Estados poseedores de armas nucleares y otros Estados poseedores mediante diálogos estratégicos, canales de comunicación para la reducción del riesgo e intercambio de mejores prácticas en materia de seguridad de las armas nucleares. Nuestros actuales desafíos en la esfera de la seguridad subrayan la necesidad de reducir el riesgo de que involuntariamente o por un error de cálculo se emplee un arma nuclear o se realicen actividades que puedan conducir a dicho empleo.

La experiencia de los Estados Unidos y Rusia no debe ser el único modelo de reducción de riesgos que se examine, pero es el más sólido. Con Rusia, los Estados Unidos tiene líneas directas de trabajo, grupos de trabajo sobre solución de conflictos, debates a nivel de expertos sobre posturas nucleares y seguridad estratégica y toda una serie de medidas de fomento de la confianza en forma de acuerdos sobre lanzamientos de misiles y otras actividades potencialmente peligrosas, incluidos los incidentes en el mar. En conjunto, estos acuerdos y mecanismos contribuyen a que el conflicto nuclear sea un resultado mucho más remoto.

Como todos ustedes saben, los Estados Unidos trabajaron con Rusia para prorrogar el Nuevo Tratado START por cinco años más. Consideramos que la siguiente prioridad más inmediata para seguir reduciendo los riesgos nucleares es revitalizar los diálogos bilaterales con nuestros competidores estratégicos. Por ello, nos complace que el Presidente Biden y el Presidente Putin hayan acordado iniciar un diálogo sobre estabilidad estratégica.

Nos gustaría que la historia fuera similar en relación con China. A pesar del espectacular aumento del arsenal nuclear de la República Popular China, este país, lamentablemente, sigue resistiéndose a discutir la reducción del riesgo nuclear de forma bilateral con los Estados Unidos. Por nuestra parte, hemos procurado y seguiremos procurando realizar intercambios bilaterales en profundidad sobre doctrinas nucleares, propuestas de acuerdos de notificación de lanzamiento de misiles y canales de comunicación de crisis más sólidos. Hasta la fecha, Beijing no se ha mostrado dispuesta a dialogar de forma significativa ni a establecer conversaciones de expertos similares a las que mantenemos con Rusia. Esperamos sinceramente que eso cambie.

Los diálogos multilaterales, como la iniciativa sobre la Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear y el proceso que están llevando a cabo los Estados poseedores de armas nucleares, conocido como el Proceso de los 5P, aunque son importantes, no sustituyen a los canales bilaterales fuertes y sostenidos que permiten intercambios más francos y espinosos sobre puntos conflictivos, posturas y políticas específicos entre expertos en la materia.

En general, consideramos que las discusiones bilaterales pueden fomentar el desarrollo de medidas específicas destinadas a reducir los riesgos de percepciones y cálculos erróneos entre los Estados poseedores de armas nucleares. También pueden sentar las bases para los tratados oficiales de control de armamentos y los avances en materia de desarme nuclear.

En cuanto al entorno de seguridad en general, realizar un examen completo de por qué y cómo se ha erosionado la seguridad internacional llevaría mucho más tiempo del que disponemos hoy, al igual que lo requeriría un debate exhaustivo sobre qué hacer al respecto. Sin embargo, destacaré una de las iniciativas concretas que los Estados Unidos han puesto en marcha con miras a realizar los cambios necesarios para hacer avanzar el desarme en la agenda de desarme.

Muchos de ustedes participan en la nueva iniciativa sobre la Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear, y pueden hablar de cómo ha facilitado un auténtico diálogo que se ha vuelto demasiado escaso en lugares más oficiales como la Conferencia de Desarme. Los Estados Unidos siguen apoyando plenamente la iniciativa y sus actividades encaminadas a determinar propuestas constructivas y viables para avanzar en el desarme nuclear. Entendemos que no tiene autoridad sobre otros foros, pero la vemos como un medio para plantear nuevas ideas que, ulteriormente, podrían promoverse en dichos foros.

La iniciativa examina aspectos diferentes, aunque interrelacionados, del entorno de seguridad que influyen en el progreso de mayores reducciones y desarme. Los tres subgrupos están presididos por un conjunto diverso de países, y cada uno cuenta con el apoyo de expertos no gubernamentales que se desempeñan como facilitadores.

El subgrupo uno se ocupa de cómo reducir los incentivos que, según se percibe, motivan a los Estados a mantener, adquirir o aumentar sus existencias de armas nucleares, y aumentar los incentivos que llevan a reducir y eliminar las armas nucleares. Está copresidido por los Países Bajos y Marruecos.

El subgrupo dos estudia los mecanismos para reforzar las actividades de no proliferación y fomentar la confianza en el desarme nuclear y seguir promoviéndolo. Está copresidido por la República de Corea y los Estados Unidos.

El tercer subgrupo aborda las medidas provisionales para reducir los riesgos relacionados con las armas nucleares. Está copresidido por Finlandia y Alemania.

Cada subgrupo está avanzando de forma constante en el cumplimiento de las tareas previstas en su programa de trabajo. Aunque los copresidentes todavía están desarrollando la forma exacta que adoptarán los entregables, estamos convencidos de que finalizarán las recomendaciones de cada subgrupo a finales de 2022 y publicarán esos resultados a principios de 2023, de acuerdo con el calendario indicativo debatido en la reunión plenaria de noviembre de 2020.

Señor Presidente, algunos han sostenido que la labor encaminada a la reducción del riesgo no sustituye al desarme nuclear, pero esa opinión entraña el considerar que las medidas de reducción del riesgo son independientes de los avances en materia de desarme.

Terminaré mis observaciones como las empecé, diciendo que la reducción del riesgo es un componente esencial y necesario de la labor encaminada al desarme, y algo que todos debemos valorar como medio para ayudar a prevenir la potencial devastación de la guerra nuclear. Los Estados Unidos seguirán estableciendo contactos con otros para garantizar que, en cuanto a prevenir una crisis de este tipo, cumplimos con nuestra parte; apreciamos el apoyo de los asociados a nuestra labor y agradeceríamos la colaboración de otros Estados poseedores de armas nucleares en la persecución de este objetivo.

Quisiera formular una última observación. Al igual que nuestros colegas británicos, los Estados Unidos apoyan firmemente el desarrollo de medidas de transparencia y confianza, así como de normas y mejores prácticas en el espacio ultraterrestre, y consideran que la resolución 75/36 de la Asamblea General sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables proporciona un impulso positivo para tal empeño.

También nos hacemos eco de las preocupaciones expresadas por mi colega del Reino Unido sobre el grave peligro que suponen los destructivos ensayos de misiles antisatélite que dejan residuos de larga duración, una amenaza a la que nos referimos en nuestra comunicación nacional. Tales acciones serían extremadamente irresponsables y podrían impactar en el entorno del espacio ultraterrestre y afectar negativamente a la capacidad de los Estados para utilizar el espacio con fines pacíficos.

Por nuestra parte, los Estados Unidos seguirán trabajando con sus aliados y asociados en el espacio para mejorar la seguridad y la sostenibilidad del espacio ultraterrestre para todos los países.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador Wood por su declaración y cedo ahora la palabra al Embajador Baumann de Suiza.

Sr. Baumann (Suiza) (*habla en francés*): Señor Presidente, la reducción del riesgo nuclear es una cuestión importante en relación con el tema 2 de la agenda. En nombre de mi delegación, quiero agradecerle que nos haya invitado a debatir esta cuestión hoy. Suiza lleva varios años trabajando en este ámbito, entre otras formas en el marco de la Agenda para el Desarme del Secretario General de las Naciones Unidas. Junto con nuestros asociados, Chile, Malasia, Nigeria, Nueva Zelanda y Suecia, hemos presentado a la Asamblea General numerosas resoluciones sobre la desactivación del estado de alerta de las armas nucleares, en las que se pide que se adopten medidas prácticas y concretas para disminuir la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares. También hemos trabajado con institutos de investigación, como el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, y con otros expertos que han elaborado propuestas concretas sobre la reducción del riesgo nuclear. Una vía prometedora es trabajar para conseguir tecnologías de comunicación de crisis fiables, sólidas y dignas de confianza, una especie de sistema de línea directa multilateral que podría utilizarse para comunicarse durante una crisis y evitar así una escalada nuclear.

Además, y este será el tema principal de mi intervención de hoy, Suiza se ha esforzado por avanzar en el tema de la reducción del riesgo nuclear en el contexto de la Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear, en preparación de la Décima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación (TNP). Sobre la base en la Declaración de Berlín y de sus 22 medidas graduales, Suiza elaboró un documento de trabajo en el marco de la Iniciativa. La semana pasada se presentó oficialmente en nombre de los participantes en la Iniciativa de Estocolmo y de otros Estados. El proceso de elaboración reveló un consenso entre los participantes de la Iniciativa de Estocolmo sobre el hecho de que la reducción del riesgo era tanto una necesidad urgente en la situación actual como un tema sobre el que había perspectivas prometedoras de llegar a un acuerdo en la Conferencia de Examen.

El punto de partida del documento es que la preocupación internacional por los riesgos nucleares ha pasado a un primer plano en los últimos años y que existe un consenso sobre la necesidad de enfrentarlos con carácter prioritario. Tal y como indicaron el Sr. Wan y la Sra. Mackby en sus exposiciones al inicio de la reunión, el documento pone de relieve que los riesgos nucleares han aumentado debido a una serie de factores, como la situación geopolítica, avances relativos a las propias armas nucleares, entre otras cosas en cuanto a sus capacidades y su papel en las doctrinas, y adelantos tecnológicos que podrían tener efectos desestabilizadores. El documento también reitera que la reducción del riesgo nuclear forma parte de iniciativas más amplias en materia de desarme y acerca más el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares.

Esto se aplica específica y directamente a la aplicación del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación. Por ejemplo, la medida 5 del plan de acción adoptado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, en virtud de la cual los Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron a acelerar los avances concretos en una serie de pasos que conducen al desarme nuclear, incluye medidas relacionadas tanto con la reducción del riesgo nuclear como con la reducción de las armas nucleares. Por lo tanto, proporciona una base sólida para avanzar en la reducción del riesgo nuclear. Además, cada paso hacia un mundo más seguro y cada medida para reducir los riesgos nucleares puede también abrir un espacio para hacer reducciones más importantes.

Esto me lleva de nuevo al documento de trabajo, que expone una amplia gama de posibles formas de afrontar el riesgo nuclear y ofrece un conjunto de medidas para enfrentar la naturaleza multilateral de la cuestión. El documento también establece el principio de que, aunque los Estados poseedores de armas nucleares desempeñan un papel fundamental, los Estados no poseedores de dichas armas pueden y deben ser incluidos en dicha labor.

El documento consta de cinco secciones sobre las medidas prácticas que deben adoptarse. En primer lugar, proponemos que se incluya una declaración colectiva en el documento final de la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, en la que se exprese la profunda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias que se derivarían de todo nuevo empleo de estas armas y se afirme que redundaría en interés de la humanidad que las armas nucleares no vuelvan a emplearse nunca.

En segundo lugar, pedimos un compromiso renovado por parte de los Estados poseedores de armas nucleares y un diálogo ampliado sobre los riesgos. Proponemos que la Décima Conferencia de Examen dé lugar a una cooperación más específica, estructurada y orientada a los resultados entre los cinco Estados poseedores de armas nucleares. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que amplíen su trabajo en este ámbito, incluyan la reducción del riesgo nuclear como tema permanente del programa de sus reuniones y establezcan grupos de trabajo específicos al respecto.

En tercer lugar, proponemos también medidas de apoyo por parte de todos los Estados partes, destacando el hecho de que la reducción del riesgo nuclear es una responsabilidad compartida y requiere un enfoque inclusivo.

En cuarto lugar, alentamos a que se siga investigando para encontrar nuevas asociaciones y enfoques innovadores para tratar el tema. Debemos aprovechar el excelente trabajo que ya han realizado nuestros colegas de la comunidad académica y de diversos grupos de reflexión.

En quinto lugar, defendemos un proceso para avanzar en la reducción del riesgo nuclear en el marco del Tratado sobre la No Proliferación. La reducción del riesgo nuclear debe convertirse en un tema permanente de la agenda, lo que nos permitiría mantener debates estructurados orientados a los resultados, para luego hacer un balance en 2025 de lo que se haya conseguido y adoptar decisiones fundamentadas sobre lo que aún quede por hacer.

El documento también incluye propuestas para que el objetivo de reducción del riesgo nuclear vaya más allá del Tratado sobre la No Proliferación y de la Décima Conferencia de Examen. Se refiere a un posible proceso de las Naciones Unidas. Por el momento, esto es solo una idea, pero podría poner de manifiesto la necesidad de que la Conferencia de Examen aborde esta cuestión.

Quisiera destacar que creemos que sería útil que la Conferencia de Desarme se ocupara de estos temas en detalle, sobre todo porque la Conferencia incluye a varios actores importantes en este ámbito que no son partes en el Tratado sobre la No Proliferación. Por supuesto, eso dependerá de la capacidad de la Conferencia para reanudar de manera exhaustiva la labor sustantiva en el marco de un proceso u órgano especial.

Antes de concluir, simplemente diré que espero que este documento de trabajo reciba un amplio apoyo. Ya ha sido copatrocinado por 20 Estados y aún puede ser firmado por otros. Tenemos la intención de utilizar el documento como base para el debate con los Estados poseedores de armas nucleares, otros Estados y otros grupos del Tratado sobre la No Proliferación. Esperamos que nos permita reforzar aún más la dinámica en torno a este tema y utilizar un lenguaje concreto.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador de Suiza. Cedo ahora la palabra al distinguido delegado de España, Sr. Juan Manglano Aboín.

Sr. Manglano Aboín (España): Muchas gracias a los dos panelistas por sus interesantes intervenciones. Señor Presidente, la prevención de la guerra nuclear lleva formando parte de nuestras discusiones en la Conferencia de Desarme durante décadas. Sin embargo, poco se ha avanzado en la materia. De hecho, ni siquiera somos capaces de alcanzar un consenso sobre cómo tratar este asunto de la agenda o qué aspectos de la prevención de la guerra nuclear debemos incluir en los debates.

Al referirnos a la prevención de la guerra nuclear, a mi delegación le gustaría concretar su intervención haciendo referencia a dos elementos a los cuales España otorga gran importancia y que estaban presentes, más o menos, en los planes inicialmente propuestos por la Presidencia. Me refiero, por un lado, a la reducción del riesgo nuclear que ha acaparado

parte de la atención hoy y, por otro lado, a la prohibición de la producción de material fisible, que aunque se ha tratado poco en el día de hoy, España considera que es un elemento esencial de las discusiones en el punto 2 de la agenda de la Conferencia de Desarme.

De esta manera, en primer lugar, me gustaría destacar que la reducción del riesgo nuclear es entendida por mi delegación como una herramienta. Una herramienta para avanzar hacia el desarme, para generar mayor confianza o para garantizar más seguridad. No sustituye a la reducción efectiva de los arsenales nucleares que exige el Tratado sobre la No Proliferación Nuclear, pero la complementa y la refuerza, de ahí su importancia. Hablamos en este sentido de todas aquellas medidas que alejan la posibilidad de un conflicto o un accidente con armas nucleares. Podemos trabajar y debatir en la calificación, agrupación o definición de esas medidas, pero España cree que en este ámbito, como acaba de demostrarnos el Sr. Wan en su intervención, el trabajo ya está hecho, y está hecho además con rigor, con acierto, porque el catálogo de medidas que propone y que ha elaborado el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme es extenso, es detallado y es comprensivo, aunque quizá nunca llegará a ser del todo completo o definitivo, porque siempre habrá que identificar nuevas debilidades.

Sin embargo, señor Presidente, lo verdaderamente importante y prioritario, es poner en práctica estas medidas, hacerlas efectivas. Que los Estados poseedores de armas nucleares asuman sus responsabilidades, que cumplan sus obligaciones y pongan en marcha este catálogo para que sea una realidad lo antes posible. Y qué mejor escenario que la Décima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación para exigir a los Estados poseedores de armas nucleares que estén a la altura de sus compromisos que asumieron al ratificar el Tratado y tomen pasos concretos y efectivos de reducción del riesgo para así garantizar la seguridad de todos, como medidas complementarias, pero no sustitutivas, como ya he dicho, de sus obligaciones de desarme nuclear.

España, con su integración en la Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear, promueve específicamente el diálogo entre Estados poseedores y no poseedores para minimizar y gestionar el riesgo nuclear, incluyendo medidas para la prevención de crisis, la extensión de los tiempos de decisión durante crisis y otras medidas para minimizar vulnerabilidades, especialmente en lo que se refiere a las tecnologías disruptivas o ciberamenazas. Todo ello en línea con el documento de trabajo presentado por Suiza recientemente a la Décima Conferencia de Examen y al que llamamos, al igual que ha hecho el embajador suizo, a otros Estados a sumarse, como España ya ha hecho. Apoyamos, por tanto, la creación de canales de comunicación privilegiados para las comunicaciones sobre riesgo nuclear, la desconexión de armas convencionales y nucleares y las moratorias, tanto en la producción de material fisible como en ensayos nucleares.

Señor Presidente, como le he indicado anteriormente, por otro lado, al debatir sobre la prevención de la guerra nuclear, a España le gustaría referirse a la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y, en concreto, a la necesidad de negociar cuanto antes en esta Conferencia de Desarme un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisible. Se trata de una necesidad inaplazable para prevenir la guerra nuclear. Para ello, además, como Conferencia de Desarme, tenemos un mandato negociador, el mandato Shannon, que sigue aún vigente, si bien mi delegación percibe que desafortunadamente algunos Estados no quieren iniciar esa negociación o, peor aún, la quieren condicionar antes de que comience. Por eso, España anima a entablar cuanto antes las negociaciones sobre la prohibición de producción de material fisible sin prejuzgar ni condicionar el proceso. España aboga por un tratado de prohibición de producción de material fisible universal, eficazmente verificable, inclusivo, con la prohibición más alta, más amplia posible, y a la vez, complementario y compatible con el derecho inalienable de todas las partes en el Tratado sobre la No Proliferación a la investigación, desarrollo, producción y uso de la energía nuclear para fines pacíficos.

España desea un instrumento internacional legalmente vinculante que obligue a la eliminación y al control del material existente y prohíba su producción para la fabricación de armamento nuclear. Porque si solo prohibimos la producción futura, estaríamos hablando de no proliferación, pero no de desarme. Sabemos que existen diversas visiones sobre este tratado y animamos a hablar sobre ellas. España está dispuesta a negociar cuanto antes y a comenzar las negociaciones ahora mismo si fuese necesario. Pero no pretendamos limitar o

fijar definiciones, alcance, órganos, régimen de verificación y otros aspectos antes de negociar.

Señor Presidente, no quiero terminar mi intervención sin hacer una nueva referencia a la Iniciativa de Estocolmo desde la que algunos Estados apoyamos plenamente el inicio de la negociación y pedimos a los Estados que producen material fisible que declaren una moratoria en su producción.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al distinguido delegado de España. Nos acercamos al final de nuestra sesión plenaria de esta mañana. Aún tengo varios oradores en la lista, por lo que parece que no podremos concluir el debate esta mañana. Por lo tanto, propongo que suspendamos ahora la reunión y agotemos la lista que tengo delante en la sesión plenaria de esta tarde.

Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.